



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 566/2.001

Expediente n° 3.195/00
pa

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2.001

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la adquisición de dos puestos de trabajo informáticos con destino a la Oficina de Subastas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la solicitud formulada por el titular de la mencionada dependencia.

Que tomó intervención el Área de Informática del Tribunal a fin de analizar dicho pedido y sugirió la instalación de una red de por lo menos dos puestos completos de trabajo y el cableado para un puesto adicional, manifestando que el software a utilizarse es el que posee la Corporación de Rematadores; señalando, asimismo, el costo estimado del equipamiento y de los materiales que permitirán llevar a cabo la tarea de cableado que será asumida por la citada área.

Que el Departamento de Contrataciones confeccionó el pliego de bases y condiciones que luce a fojas 28/35 conforme a las especificaciones técnicas aportadas por el Área de Informática que cuenta, además, con la conformidad expresa de esa dependencia.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente (Confr fs. 14).

Que el procedimiento se ajusta a lo normado por el artículo 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar el pertinente llamado tendiente a obtener la provisión de dos puestos de trabajo informático para la Oficina de Subastas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fojas 28/35 que por la presente se aprueba y proceder a su oportuna adjudicación hasta la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-).

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos de fojas 14 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración, para su trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION